

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-001
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	000
	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	FECHA	Mayo 15 de 2.012
		PAGINA	Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 100 de 2024**  
(09 de agosto de 2024)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA HOSPITALES VERDES Y SALUDABLES”**

La gerente del Hospital San Rafael de El Cerrito, Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estado Colombiano debe garantizar un ambiente sano y para ello todos sus estamentos propenderán por la implementación de los derechos ambientales, es así como la constitución política enmarca: “Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

Que, conforme al artículo 8 de Decreto Ley 2811 de 1974, se entiende por contaminante cualquier elemento, combinación de elementos, o forma de energía que actual o potencialmente puede producir alteración ambiental de las precedentemente escritas. La contaminación puede ser física, química, o biológica;

Que, el Plan de Desarrollo Nacional de Colombia 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” en el componente “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental” busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

Que, el Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 373 de 1997 estableció el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua “PUEAA”.

Que, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución Número 1164 de 2002, resuelve adoptar el Manual para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social establece los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben adoptar y realizar en la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de salud.

 <b>HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.</b> NIT 891.380.103-2	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-001
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	000
	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	FECHA	Mayo 15 de 2.012
		PAGINA	Página 2 de 4

Que, un Hospital Verde es aquel que promueve desde su diseño y funcionamiento estrategias encaminadas a reducir su impacto ambiental. Sus principales metas son reducir la huella de carbono, el consumo energético y de recursos no renovables, además es una institución que incorpora criterios de sostenibilidad ambiental desde las prácticas médicas, asumiendo el compromiso de la creación de ambientes más saludables, previniendo, reduciendo y mitigando los impactos negativos sobre el ambiente.

Que, existe "Salud sin Daño" (Health Care Without Harm) organización no gubernamental internacional que trabaja para transformar el sector del cuidado de la salud en todo el mundo para que reduzca su huella ambiental, se convierta en un punto de referencia para la comunidad en materia de sostenibilidad y se posicione como líder del movimiento global para la salud y la justicia ambiental.

Que, la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, es una iniciativa de Salud sin Daño que reúne a hospitales, sistemas de salud y organizaciones profesionales y académicas vinculadas con el sector salud que buscan reducir su huella ecológica y promover la salud ambiental pública.

Que, la Red Global se sustenta en el compromiso de los miembros de poner en práctica la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables, un marco integral de salud ambiental para hospitales y sistemas de salud.

Que, el Director de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables certificó a la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de El Cerrito, como miembro activo a la red y manifestó su compromiso para reducir su huella climática y promover la salud ambiental pública.

Que, la E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito, se comprometió a trabajar en el primer año de membresía de la Red Global, en los objetivos de Residuos y Energía.

Que, para mantener la membresía activa, la E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito deberá comprometerse los siguientes años al cumplimiento de dos o más objetivos diferentes que propone la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables.

Que, para efectos de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables, se recomienda la elaboración de una política de Hospitales Verdes y Saludables para todo el sistema, implementarla y respetarla.

Que, en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 "Liderazgo que transforma", el programa de "Salud Ambiental" tiene como objetivo Promover el desarrollo de acciones en pro del aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales, así como la transformación positiva de los determinantes sociales y sanitarios que interactúan con el ambiente.

Que, en el Plan de Desarrollo Municipal de El Cerrito 2024-2027 "El Cerrito que nos merecemos", en el componente estratégico "EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS CON UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y UN TURISMO ESTRATÉGICO" tiene como objetivo la conservación de la base ambiental, uso sostenible de los recursos naturales, prever acciones de riesgo y las acciones para la superación y/o mitigación.

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-001
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	000
	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	FECHA	Mayo 15 de 2.012
		PAGINA	Página 3 de 4

Que, en el Plan de Desarrollo 2024-2027, la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de El Cerrito, estableció en la línea estratégica “Responsabilidad Social y Gestión Ambiental”, el cumplimiento de la Meta 4.1 “Implementación de un sistema de gestión ambiental bajo los lineamientos de la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Diseñar e implementar la Política Institucional para Hospitales Verdes y Saludables para la E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito, Valle del Cauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA:** “La E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito, Valle del Cauca, se compromete a poner en práctica los diez objetivos de la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables, en un marco integral de salud ambiental, dando cumplimiento a criterios de sostenibilidad ambiental desde las prácticas médicas; asumiendo la responsabilidad de la creación de ambientes más saludables, previniendo, reduciendo y mitigando los impactos negativos sobre el ambiente, generados por las actividades de atención en salud.”

**ARTÍCULO TERCERO. - ALCANCES:** La presente disposición es aplicable para todas las actividades inherentes a la prestación de servicios de salud en la E.S.E Hospital San Rafael de El Cerrito, en el marco de los diez objetivos que integran la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables:

1. LIDERAZGO: Priorizar la salud ambiental.
2. SUSTANCIAS QUÍMICAS: Reemplazar las sustancias químicas nocivas con alternativas más seguras.
3. RESIDUOS: Reducir, tratar y disponer de manera segura los residuos de establecimientos de salud.
4. ENERGÍA: Implementar la eficiencia energética y la generación de energías limpias renovables.
5. AGUA: Reducir el consumo de agua de los hospitales y suministrar agua potable.
6. TRANSPORTE: Mejorar las estrategias de transporte para pacientes y empleados.
7. ALIMENTOS: Comprar y proporcionar alimentos saludables cultivados de manera sustentable.
8. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: Gestionar y disponer los productos farmacéuticos en forma segura.
9. EDIFICIOS: Apoyar el diseño y la construcción de hospitales verdes y saludables.
10. COMPRAS VERDES: Comprar productos y materiales más seguros y sustentables.

**ARTICULO CUARTO. - OBJETIVO:** Establecer las directrices para promover la salud ambiental en el municipio de El Cerrito, en el marco de los diez objetivos que integran la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables.

**ARTÍCULO QUINTO. - POLÍTICA INSTITUCIONAL HOSPITAL VERDE:** La E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito, es una organización dedicada a los servicios de salud de baja complejidad, cuya prioridad es mantener al medio ambiente como una fuente importante para la subsistencia, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible a través del mejoramiento continuo en todos los procesos relacionados con la atención en salud.

	MACROPROCESO: Estratégico	CODIGO	GE-FO-001
	PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	VERSION	000
	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	FECHA	Mayo 15 de 2.012
		PAGINA	Página 4 de 4

La membresía otorgada por la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, ratifica la responsabilidad de reducir la huella ecológica y promover la salud ambiental del municipio de El Cerrito, fomentando la educación, el establecimiento de metas, la asignación de responsabilidades y la promoción de todas las estrategias ambientales con los colaboradores y la comunidad en general.

En ese sentido la Entidad de Salud se compromete a:

- ✓ Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Plan de Acción para Hospitales Verdes y Saludables.
- ✓ Actualizar la línea de base en el "Centro de Datos Hipócrates" de la plataforma digital "Conectad@s", suministrada por la Red Global, para monitorear avances, documentar logros y registrar el progreso en el trabajo a lo largo del tiempo.
- ✓ Demostrar liderazgo como miembro de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, a fin de crear un cambio de cultura organizacional de largo plazo, lograr una amplia participación por parte de la comunidad y de los colaboradores, y fomentar políticas públicas que promuevan la salud ambiental.
- ✓ Fomentar el conocimiento y la investigación en materia de salud ambiental entre los colaboradores del Hospital y los miembros de la comunidad, como estrategia para resguardar la salud pública.
- ✓ Establecer indicadores de Gestión Ambiental para promover la responsabilidad de mejoramiento continuo, en el cumplimiento de los Diez Objetivos que integran la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables.

La gerencia potenciará entre sus trabajadores, proveedores y usuarios de la E.S.E, la concientización y sensibilización ambiental, apoyando la adquisición de productos y servicios amigables con el medio ambiente para mejorar el desempeño ambiental y mejora de sus tecnologías, en búsqueda de obtener los premios anuales otorgados por el programa "Menos Huella Más Salud" de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables en América Latina.

**ARTICULO SEXTO.** Comunicar la presente Resolución a todos los directivos, funcionarios y Contratistas de la E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Cerrito, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

  
**CAROLINA CASTRO NARANJO**  
 Gerente Hospital San Rafael E.S.E.



Elaboró: Fernando Cárdenas Piedrahita – Contratista Apoyo Gerencia  
 Aprobó: Carolina Castro Naranjo – Gerente